

Mayo 30 '47

pag 154

lecc oficial

Nº 39

Nº 39

36

Los depositantes fueron.

- Esclava 1
- Sacerdote 1
- Estudiante 1
- Menor 1

Practicaron el despacho los SS. Gabriel Echeverri i Pro José Salvador Yépez por ausencia del Sr. Miguel Diaz Granados. Administradores en turno para los SS. Echeverri i Dr. Estanislao Gomez i para el 6 de junio próximo los SS. Dr. Gomez i Miguel Gomez Restrepo.

CAMINO PROVINCIAL DE CRUCES.

Los SS. Francisco Voinchet i Fortis Mejia, directores del camino provincial desde el rio de Anori hasta el puerto de Guayabal, que prestan gratuitamente este servicio con el mayor celo i eficacia, anticipando dinero para la obra, i quitándose su tiempo a la direccion i ejecucion de ella, han informado, con fecha 5 del corriente, haber quedado concluido el camino desde el puente de Anori hasta Cruces, en cuya obra se han gastado 701 ps. 4 rs. Que en el camino entre Cruces i Tacamochó se ha refaccionado una gran parte, i compuesto los malos pasos que habia, costándose en esto 175 ps. Que en la parte del camino de Tacamochó al puerto del Guayabal, se han hecho las mejoras mas necesarias, segun lo han permitido las circunstancias con un gasto de 134 ps. 15 rs. El gasto total hecho hasta aquella fecha, agregando la suma invertida en herramientas, era de 1,033 ps. 5 rs. i lo recibido 816 ps. 4 rs. La Gobernacion recomienda al aprecio público el patriótico i desinteresado servicio de los SS. Voinchet i Mejia.

INSTRUCCION PRIMARIA EN EL NORDESTE.

Las circunstancias particulares de los distritos del cantón del Nordeste han hecho muy difícil el establecimiento i conservacion de escuelas de primeras letras en ellos, i por tanto es grato anunciar que en Zaragoza, que por mucho tiempo habia carecido de escuela pública, se ha abierto esta el 2 del corriente, bajo la direccion del Sr. Francisco Martinez, i concurren a ella 32 alumnos. En el mes de diciembre próximo pasado se encargó de la escuela pública de Amali el Sr. Antonio Pérez Uribe; i el 8 del corriente se ha remitido por la jefatura politica una coleccion de planas escritas por los alumnos de dicha escuela, de letra gruesa, muy hermosa; i segun el informe de la jefatura, son notables los progresos de los alumnos de aquella escuela bajo la direccion del Sr. Pérez.

AVISOS.

Miércoles 14 de junio próximo terminan en el distrito parroquial de

Medellin los seis meses que concedió el decreto ejecutivo de 18 de noviembre de 1846 para solicitar el beneficio de indulto concedido por dicho decreto.

Habiéndose admitido al Sr. Dr. Pascual Gonzalez la renuncia que hizo del encargo de miembro de la junta de administradores de la Caja de Ahorros, se nombró en su remplazo al Sr. Dr. Echis de Villar, quien aceptó i tomó posesion el día 11 del corriente.

EDITORIAL.

ACUSACION AL PRESIDENTE.

El 10 del corriente, se decidió en la Cámara de Representantes la cuestion sobre acusacion al Presidente de la República, capitulando por una mayoría de unas de las dos terceras partes las proposiciones de la comision que declaraban no haber lugar para la acusacion. Muy satisfactorio debe ser para el Presidente semejante resultado; pues pocos esperarían que no hubiese ni una tercera parte de la Cámara por la acusacion; considerando que no debian faltar en aquel estado enemigos personales del general Mosquera; enemigos políticos que creyendo mala su administracion, querrian verla cesar inmediatamente; i varios miembros de este partido singular que existe en toda la América española, para el cual toda sujecion legal es la esclavitud; todo magistrado un tirano; i que hace consistir la libertad en aborrecer la autoridad; i en oír i viliendiar al magistrado; para el cual aun que haya una prueba suficiente para condenar a un asesino, o a un ladron si es un hombre oscuro, en siendo un hombre distinguido o un alto magistrado debe basar el mas incierto hallazgo o suposición que por poco fundados que fuesen los cargos habria muchos que los fuesen por suficientes cuando no se trataba todavia de condenar sino únicamente de acusar.

Hai muchos que juzgan peligrosas i perjudiciales cuestiones como esta, nuestra opinion es enteraente contraria; el magistrado gana en crédito i en confianza con que su conducta pública sea escrutada, i los Representantes fallen sobre ella. Sus actos reciben el sello de la aprobacion nacional; no pueden ya calificarse de graves atentados sin declarar perversa o inepta a la representacion nacional; i las opiniones i clamores de algunos escritores pierden toda su fuerza estrellándose contra el voto de los escogidos del pueblo. Para seducir al pueblo contra el Gobierno no hai cosa mas adecuada ni mas eficaz que suponer en este siniestas miras escondidas, manejos ocultos; proyectos de un efecto formidable que se preparan i adelantan en las tinieblas del misterio. El pueblo dispuesto singularmente a dar crédito a todo lo que es extraordinario i misterioso nunca deja de creer en mas o menos en semejantes paranoias. Como desmentir la calumnia? si el gobierno mismo declara que es falso lo que se le imputa; los calumniadores clamarán que el Gobierno engaña al pueblo, que es falso lo que dice, que como habia de confesar sus delitos; si los escritores procuran disipar las calumnias i hacer conocer la verdad están los calumniadores; esos son aduladores famélicos, mercenarios vendidos al poder, que mienten para vivir; si se les piden las pruebas, dan declamaciones, escriben puntos suspensivos, i estos son para los necios la prueba mas perentoria; en llenando un papel de admiraciones i de puntos suspensivos la cosa no deja duda. No hai en tales circunstancias otro medio seguro de disipar las calumnias que un voto de la representacion nacional, previa una pesquisa, como la que en esta ocasion se ha hecho.

El día 11 se examinó la cuestion sobre acusacion del Sr. Osorio Secretario de Gobierno, por no haber dado ciertos documentos de épocas anteriores que pedía una comision; fué mas acalorada esta discusion que la del día anterior, i se tomó la decision por el voto de los 23. No tomamos a lope de esta cuestion, participamos las pruebas al Sr. Osorio nos han dicho, que documentos que los pedían, ni para que esos pudiesen ser

Nº 39